

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN AGRARIA
8.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

-A las 9:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria Semipresencial del miércoles 20 de noviembre del 2024.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el quorum.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día.

Señores congresistas, buen día, se pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado.

La señora congresista Julón Irigoín registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente. Muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vázquez.

El señor congresista Ciccía Vázquez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Ciccía Vázquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón ().

La señora congresista Bazán Narro registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presidente, congresista Córdova, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente. Muy buenos días, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

El señor congresista Martínez Talavera se encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca ().

El señor congresista Valer Pinto registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Valer Pinto, presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo ().

El señor congresista Martínez Talavera registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo (); congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

La señora congresista Taipe Coronado registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor secretario, no se escuchan muy bien. Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Congresista Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, presente.

Segundo llamado:

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente, buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (); congresista Robles Araujo (); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presente, Paredes Fonseca.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 17 señores congresistas. En consecuencia, cuenta con el...

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo, presente.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente. No me llamaron.

El señor PRESIDENTE.— Registrada su asistencia, congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Está consignada, señor presidente, nuevo cómputo. Señor presidente, han respondido a la asistencia 18 señores congresistas. Al momento no se reportan licencias. En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Y, siendo las nueve horas con quince minutos del miércoles 20 de noviembre del 2024, reunidos presencialmente con la congresista Monteza en la sala Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre del Congreso y con los demás colegas congresistas a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz Rodríguez, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignada asistencia, congresista Ruiz.

Con el *quorum* de reglamento se inicia la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Pasamos a la Estación del Acta.

Señores congresistas, se da cuenta que el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria fue aprobada a efectos de que se implementen los acuerdos adoptados en la sesión.

Señores congresistas, voy a pedir por favor un minuto de silencio para el dirigente Francisco Barreto Silva por su memoria. Él falleció la semana pasada y es impulsor de grandes cambios en la agricultura familiar. Falleció el 11 de noviembre del 2024, antes de intervenir en la mesa técnica desarrollada el martes 12, la cual fue convocada en su condición de líder agrario. Si nos acompaña con el minuto de silencio, por favor.

—Los congresistas miembros de la comisión, guardan un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Francisco Barreto Silva.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos la siguiente información:

Cuadro de documentos recibidos y emitidos el 5 de noviembre al 18 de noviembre del 2024.

Bienvenida, congresista Ruiz. Muy buenos días.

Cuadro de proyectos de ley ingresado del 5 de noviembre al 18 de noviembre del 2024.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informamos desde la presidencia que el martes 12 de noviembre del 2024, con la presencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, se desarrolló una mesa técnica virtual sobre la nueva Ley Agraria.

Colegas congresistas, también informamos que el pasado viernes 8 de noviembre, como presidente de la Comisión Agraria del Congreso, atendí la solicitud de la congresista Jessica Córdova, y llegamos hasta Chiclayo, específicamente a la represa de Tinajones, para verificar el volumen de agua del Proyecto Especial Olmos Tinajones, y en esta visita participó el director ejecutivo del ANA, José Musayon, con quien estuvimos coordinando acciones que permitan una mejor distribución de agua ante el eminente peligro que podría sufrir el sector Agrario.

También debo informar que al día siguiente, sábado 9 de noviembre del 2024, la Comisión Agraria realizó su Cuarta Sesión Extraordinaria y Tercera Audiencia Pública Descentralizada en la región de Moquegua, donde contamos con la asistencia del viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria, Iván Ramos Pastor, quien expuso sobre las actividades de inversiones para el afianzamiento del recurso hídrico, ampliación de la frontera agrícola, problemática de la mosca de la fruta, y alternativas de financiamiento de créditos agrarios para la agricultura familiar en la región Moquegua. En la sesión realizada en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua, contamos con la presencia de más de 300 agricultores de la región, además aprobamos por unanimidad el predictamen que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo Moquegua, Torata, y el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, así como la recuperación del río Coralaque, mediante la descontaminación en el departamento de Moquegua.

También informamos que desde la presidencia hemos estado haciendo seguimiento a los trabajos referidos a la declaratoria de emergencia en la región de Piura por la falta del recurso hídrico.

Se ofrece la palabra a efecto de que los señores representantes realicen únicamente informes verbales, les ruego ser precisos con los mismos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, levante mano, Córdova.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, señor presidente.

A través de usted, un saludo para todos los colegas congresistas, integrantes de esta importante comisión.

Para informar lo siguiente, presidente, durante la semana de representación, organicé una mesa técnica de trabajo sobre la declaración de emergencia por el eminente déficit hídrico en Lambayeque, donde participaron el gobernador regional y especialistas que conforman el Grupo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica, integrada por el ANA a la Gerencia Regional de Agricultura, Junta de Usuarios, PO, Senamhi y Epsel. Así también como las comisiones de usuarios del Valle de Chancay-Lambayeque y agricultores de Lambayeque.

En esta reunión, presidente, pudimos concluir que el Gore, en coordinación con las juntas de usuarios, elaborarán un informe sustentado por el peligro inminente, el mismo que debería enviarse a las instancias correspondientes para su evaluación y así poder hacer viable la declaratoria.

Junto con su presidencia, presidente, exigiré la prontitud al gobierno regional hasta que cumpla con solicitar de manera sustentada la declaratoria de emergencia, ya que por falta de información y dejadez de sus dependencias, hasta esa fecha no había sido factible. Asimismo, no tenían claro cómo poder declarar la emergencia. Ya que según **(2)** el COEN Nacional, hay dos maneras de poder hacer la declaratoria, cuando hay un peligro inminente, como es el caso de ahora de la sequía, y cuando ya hay un desastre, como en el caso del Yaku. Yo creo que los gobiernos regionales deben poner mayor atención antes de comenzar a hacer cualquier trámite correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Córdova.

La congresista Paredes parece que hizo pedido de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Paredes, y luego la congresista Infantes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, muy buenos días, y por su intermedio saludar a todos los miembros de la comisión.

Señor presidente, efectivamente, una de las cosas que nos preocupa también en la región San Martín, y principalmente en todas las regiones amazónicas, es cómo viene afectando el déficit hídrico o vendría afectando el déficit hídrico a las diferentes regiones amazónicas, y en especial a la región San Martín. La región San Martín ya presentó en dos oportunidades, si no me equivoco, justamente el tema de la emergencia, pero sin embargo, hasta el día de hoy, los responsables, en este caso Indeci, no ha dado trámite, porque supuestamente ya la región San Martín ya no tiene el tema del déficit hídrico por la presencia de lluvias y ahora que tenemos inundaciones, y que también de una u otra manera viene perjudicando enormemente el nivel productivo en diferentes actividades agrícolas, como es el cacao, el café, el arroz, el tabaco, últimamente con la presencia de las inundaciones.

Entonces, yo le pediría a su presidencia que se invite al Ministerio de Agricultura para que se nos informe cuáles son las principales acciones en función al déficit hídrico y a las inundaciones que se están presentando en muchas de las regiones, cuáles son las principales acciones respecto a cómo mejorar las condiciones de los agricultores frente a estos problemas. Ese es uno.

Dos, llamar también a Indeci, que se nos informe cuál es el informe respecto a esos requerimientos del déficit hídrico, en este caso de la región San Martín, porque esto me parece que es la segunda vez que lo estoy solicitando, señor presidente.

Tres, lo que nos gustaría también es saber cuáles van a ser esas principales acciones del Ministerio de Transportes frente a las pérdidas de las carreteras producto de estas inundaciones y que eso afecta también enormemente a las actividades productivas que se tienen en las diferentes regiones de nuestro país y principalmente en las zonas afectadas por las inundaciones.

Esto por el momento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Insistiremos en la solicitud de información y sobre todo en los trabajos y avances que están trabajando en su región. Si es de ser posible, programaremos la visita correspondiente.

Congresista Infantes tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente. Muy buenos días, colegas que están de manera virtual y de manera presencial.

Señor presidente, consternada en verdad porque a usted le consta que venimos hace mucho tiempo trabajando e insistiendo por el

mejoramiento del canal El Tigre, como ya le he informado, señor presidente. Este canal es de importancia para nuestra región, sobre todo para el distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, pero qué se ha suscitado, de que en la semana de representación nos informamos o nos dimos con la sorpresa de que a la población se le había informado de que todo este estudio o proyecto de inversión era nulo y que no iba a ir.

Entonces, señor presidente, con su venia, invito a que, pediría que invite a usted a que se presente el ingeniero jefe de la Unidad Zonal Agrorural para que dé la información sobre el estado situacional del Proyecto de Inversión Pública denominado Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjos Canal El Tigre, distrito de Cajaruro, provincia de Utcumamba.

Señor presidente, yo les pido que enfáticamente en la próxima semana se presente a la comisión para que informe sobre esto, porque toda la población está esperando esa respuesta que ha llegado a voces del pueblo de Cajaruro, sobre todo, a que este proyecto no iba. Entonces, queremos escucharle a él personalmente a través de esta comisión que se apersone, porque es importante, señor presidente, que el pueblo tenga una información veraz, porque nosotros como congresistas estamos llevando y haciendo gestiones y solamente porque en verdad, señor presidente, no puedo ni siquiera pensar quién tiene toda esa desinformación a llevar a la población.

Entonces, pido a usted, porque yo en este momento me encuentro en Bagua, porque el problema, señor presidente, cada vez se agudiza más. Estamos escuchando la problemática a través de las colegas, que no hay agua y si llega de mucha cantidad, sobre todo acá en Cajaruro, en esos momentos hay sequía. Todavía las lluvias están muy distantes, y queremos lo más urgente este proyecto de inversión en nuestro distrito de Cajaruro.

Muchísimas gracias, señor presidente, y espero en verdad justicia lo que quiero lograr con esta presencia del ingeniero jefe de la Unidad Zonal Rural de Amazonas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

Ya desde la presidencia nos comprometemos, como siempre nos hemos comprometido con usted con sacar adelante este Proyecto del Canal El Tigre, ya el equipo técnico está tomando nota para realizar las mesas técnicas correspondientes.

¿Algún otro congresista que haya pedido uso de la palabra?

No habiendo más...

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Congresista Coayla, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tiene la palabra, congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a usted, así como también a todos los colegas congresistas que están de manera virtual, así como de manera presencial.

En primer lugar, agradecerle a nombre del sector Agrario a toda la comisión, a usted y a la Comisión Agraria de haber sesionado en la región Moquegua, han escuchado sus problemas, y es la primera vez que va una Comisión Agraria a la región Moquegua.

Entonces, por otro lado, hacer reconocimiento de que la semana pasada ha habido un accidente de una cisterna boliviana donde 10 000 galones de petróleo han contaminado el recurso hídrico, tanto de la provincia Mariscal Nieto como Ilo. Entonces, ya está declarando una emergencia, ha dejado sin agua a la población, a la agricultura, así como también a los animales.

Entonces, a través de usted, solicitarle que el jefe del ANA pueda venir a la próxima sesión y explicar qué acciones está tomando frente a tan grave situación que está sucediendo en la región Moquegua.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Coayla.

Y no habiendo más uso de pedido de la palabra, pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, desde la presidencia informamos que se ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios Martínez Talavera referente al Proyecto de Ley 8544; del congresista Cruz Mamani, el Proyecto de Ley 8922; Zeta Chunga, Proyecto de Ley 8011. Y también se informa que ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de los señores parlamentarios Julón Irigoín, trasladando el documento de la alcaldesa de Vilcabamba sobre una reunión de trabajo por el proyecto de agua y riego del congresista Coayla Juárez, solicitando a través de

la comisión la ampliación de Agenda del Pleno del Congreso respecto al dictamen del Proyecto de Ley 5789, sobre proyecto de inversión en Torata; de la congresista Heidinger Ballesteros, trasladando el pedido a la presidencia del alcalde de Mallampampa para el dictamen del Proyecto de Ley 8448 sobre la granadilla; de la congresista Taipe Coronado, solicitando sesión y audiencia descentralizada en Andahuaylas, al respecto están programadas para el sábado 7 de diciembre; de la congresista Infantes Castañeda, solicitando se invite a la sesión al director ejecutivo de Agrorural para que informe sobre el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Riego de Naranjos Canal del Tigre.

En relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efecto de que los señores congresistas representantes realicen únicamente pedidos verbales con el ruego de la precisión de estos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, para hacer el siguiente pedido. Me gustaría que en su comisión se pueda dictaminar las Propuestas Legislativas número 8482, la Propuesta Legislativa 7248, y la Propuesta Legislativa 3324. También remitimos el 4 de septiembre un oficio solicitando también que se dictamine a nivel de la comisión, que es el Oficio 112.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Congresista Taipe tiene el uso de la palabra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas quienes se encuentran presentes en la sesión y como también virtualmente.

Señor presidente, solamente reiterarle el pedido que ya se ingresó documentariamente a la Comisión Agraria, en el cual necesitamos la presencia del señor ministro de Agricultura, en el cual yo creo que la región de Apurímac también merece su presencia, somos zona agrícola, tanto la provincia de Andahuaylas, Abancay, y como también las demás provincias de

Apurímac. Por lo tanto, señor presidente, reiterar este pedido, usted ya lo ha indicado en la fecha, pero sí, nosotros necesitamos por medio de la comisión pueda solicitar la presencia del señor ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Taipe, haremos las coordinaciones respectivas.

¿Algún otro señor congresista que desea hacer pedido?

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Chacón tiene el uso de la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, presidente.

Por intermedio suyo, saludo a todos nuestros colegas congresistas.

Señor presidente, quería hacerle la solicitud, pedirle que, por favor, para la siguiente semana pueda dictaminar el proyecto de ley de mi autoría que promueve la implementación de las plantas de transformación de fibra de alpaca para obtener mayor valor agregado y productividad. Es un proyecto de ley en el cual va a beneficiar a las poblaciones altoandinas, tanto en la zona sur y que ya ha sido dictaminado por la Comisión de Producción como primera comisión dictaminadora y también necesitamos que lo dictamine también su importante comisión, presidente.

Muchísimas gracias. El Proyecto de Ley es el 8178/2023.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Chacón. Estamos tomando nota de su pedido.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra en la Sección Pedidos?

No habiendo uso de la palabra, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Y como primer punto de la Agenda tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2421/2021-CR, 3785/2022-CR, 3954/2022, 5500/2022, 5861/2023, 7149/2023, y

8924/2024-CR, que con texto sustitutorio proponen Ley que promueve la transformación productiva, competitiva, y sostenible del sector Agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos el referido predictamen del Proyecto de Ley 2421 y otros acumulados con la respectiva fórmula de texto sustitutorio. La presente propuesta de dictamen agrupa siete iniciativas legislativas de cinco grupos parlamentarios y todas las propuestas están relacionadas al sector Agrario.

El texto sustitutorio de la fórmula legal está organizado en 7 capítulos, 37 artículos, 17 disposiciones complementarias finales, una disposición complementaria transitoria, 2 disposiciones complementarias modificatorias, una disposición complementaria de derogatoria, y un anexo.

El proyecto de ley tiene como propósito promover la transformación productiva, competitiva y **(3)** sostenible del sector Agrario hacia una agricultura moderna con los siguientes objetivos específicos:

Generar inversión para incrementar el empleo formal con protección social.

Promover la formalización e inclusión de pequeños productores agrarios en la agricultura moderna.

Equiparar la agroexportación con la venta local mejorando la seguridad alimentaria y reduciendo costos de alimentos.

Fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de las condiciones laborales.

Acompañar al sector Agrario mediante infraestructura, servicios públicos y proyectos de utilidad pública.

Promover institutos y escuelas de educación superior para mejorar competitividad del sector.

Beneficiarios.

Los beneficiarios del proyecto de ley son personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades de cultivo, crianza y agroindustria exceptuando algunas industrias específicas, por ejemplo, trigo, tabaco, aceites.

Se considera que una empresa se dedica principalmente a estas actividades y al menos el 80% de sus ingresos proviene de éstas.

Entre las medidas propuestas, el proyecto de ley propone varias medidas claves agrupadas en los siguientes ejes:

Seguridad jurídica.

Garantiza el acceso a la propiedad de las tierras sin discriminación nacional o extranjera.

Establece que no habrá restricciones sobre la extensión de la propiedad agraria.

Prohíbe la expropiación salvo necesidad pública declarada y garantizando indemnización justa.

Introduce la estabilización del régimen tributario y contratación por diez años para empresas que reciben inversiones significativas.

Formalización de la propiedad.

Extiende la formalización de tierras eriazas y rústicas, aquellas posesiones iniciadas hasta el 31 de diciembre del 2023.

Reduce el costo de titulación para pequeños productores y sus formas asociativas cobrando sólo un tercio del valor arancelario del terreno.

Incentivos tributarios.

Tasas de impuesto a la renta. Propone una tasa del 15% desde el 2025 hasta el 2035, incentivando inversiones y empleo.

Crédito por reinversión.

Las empresas agrarias podrán aplicar un crédito del 20% a lo reinvertido destinado a mejorar tecnología e infraestructura, entre otros.

Depreciación acelerada.

Se amplía a todo el activo fijo de las empresas agrarias para incentivar inversión en el corto plazo.

Recuperación anticipada del IGV.

Simplifica el acceso a la recuperación del IGV para nuevas inversiones promoviendo más proyectos de inversión.

Deducción de intereses diferidos.

Exime del límite de deducción de los intereses generados en la etapa preoperativa para facilitar las inversiones.

Formalización e inclusión de pequeños productores.

El proyecto de ley enfatiza la importancia de incluir a los pequeños productores agrarios en la agricultura moderna promoviendo la asociatividad como primer paso hacia la formalización.

Proponen un régimen tributario favorable para los pequeños productores donde los ingresos menores de 30 UIT estarán exonerados del Impuesto a la Renta.

5. Incremento de capacidades y promoción de mercados.

Para aumentar la competitividad de los pequeños productores este proyecto de ley fomenta la participación del sector privado en la capacitación y estructuración de estos productores permitiendo la deducción de los aportes no reembolsables realizados por empresas a favor de los pequeños productores.

6. Promoción de mercado para los productos de pequeños productores.

El proyecto de ley establece incentivos tanto para empresas como para el Estado que compren productos de pequeños productores agrarios. También se propone la creación de una marca de certificación "Cómprale al pequeño productor del Perú", para fomentar la venta en estos productos.

7. Ajustes técnicos adicionales, *drawback*.

El límite de acceso al *drawback* se calcula por socio de la cooperativa o contrato de colaboración empresarial.

Exoneración de créditos de fomento.

Amplía la exoneración de intereses de créditos internacionales para pequeños productores y sus formas asociativas.

Equiparación de agroexportación con venta local.

Propone un crédito fiscal especial para los productores que vendan localmente alimentos exentos de IGV con el fin de reducir el costo de venta y fomentar la seguridad alimentaria.

Congresista, para seguir con la exposición, por favor.
Bienvenida, congresista Córdova.

El proyecto de ley promueve la participación de institutos y escuelas de educación superior como centros de generación y difusión de conocimientos fundamentales para mejorar la productividad del sector.

Señores congresistas, como se ha expuesto esta propuesta promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector Agrario en el Perú de manera integral y busca

modernizar el sector, formalizar a los pequeños productores agrarios y generar empleo con protección social a través de incentivos tributarios, promoción de la asociatividad, medidas de seguridad jurídica y apoyo a la educación y a la capacitación.

El proyecto de ley pretende construir una agricultura inclusiva y moderna que contribuya al desarrollo sostenible del país. Las medidas propuestas están orientadas a fomentar la inversión y mejorar la competitividad del sector y garantizar la seguridad alimentaria en el Perú, así un crecimiento sostenido y equitativo en el sector Agrario.

El dictamen que se ha traído a debate, señores congresistas, ha sido preparado por el equipo técnico de la Comisión Agraria, se pone a disposición de ustedes para el respectivo debate, para los respectivos aportes en la dinámica que significa el objetivo de trabajarlo en la comisión, ha sido trabajado y ha sido elaborado después de haber escuchado mesas técnicas a exministros, técnicos, gremios, pequeños productores y en base a ello vamos a dar inicio al debate.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra a quienes soliciten.

Congresista Quito tiene el uso de la palabra, muy buenos días.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Muchas gracias, presidente. Y un saludo a todos los colegas presentes el día de hoy.

Sin duda, todo proyecto plantea o pretende ser un aporte a la diversidad de los problemas que tenemos en el sector Agrario, pero creo que es importante que podamos también hacer algunas observaciones que se ve en el proyecto y ciertamente no voy a referirme a otros temas como el caso del régimen tributario en su capítulo 5, que ya de por sí ahí estamos en contra de los grandes beneficios que continúa teniendo el sector Agrario, de mantenerse en un 15% en cuanto al Impuesto a la Renta, pero bueno, eso lo dejamos, seguramente que otros congresistas lo irán tocando.

Pero señor presidente, a mí lo que me llama muchísimo la atención es el capítulo 7 respecto a protección social en el artículo 26, Régimen Laboral Agrario. Ya la ley al cual se modifica o se cambia, la Ley 31110, es precario ya respecto a este tema de lo que tiene que ver con el sector laboral. Pero, sin embargo, la propuesta que trae el día de hoy la comisión es peor aún respecto al tema laboral. Voy a dar simplemente algunos elementos que considero se deben de rediscutir o retomar. Ya como les digo, o sea la 31110 es precaria en el tema laboral y con esto vamos a tener un grave problema que va a ocasionar a todos los trabajadores del sector Agrario.

Por ejemplo, una de las primeras observaciones, señor presidente, es respecto al Bono Beta. En la ley anterior señala, o la ley actual la que está vigente, que es el 30% de la remuneración mínima vital. Y ahora lo que se está planteando, ya un monto fijo de trescientos siete soles punto cinco. Es decir, que se mantenga de forma permanente. Sabemos perfectamente que el tema de la remuneración mínima vital tiene una modificación constante, permanente, en base a la canasta básica familiar y a otros elementos, y que hoy se está discutiendo el tema del aumento de la remuneración mínima vital. Ya empezando por ese lado, es una afectación al bolsillo de los trabajadores.

Y respecto al otro tema que tiene que ver con las vacaciones, en la anterior ley ya que afecta a los derechos laborales, señala que 30 días por año de servicio, según tipo de contrato. Y ahora lo que se está planteando es que solamente se le daría el 8.33% de la remuneración básica, incluida en la remuneración vacacional. En las vacaciones es un derecho fundamental. No se puede negociar o estar en una situación de vulnerar un derecho fundamental que tienen los trabajadores y que tenemos todos el derecho a vacaciones.

Y en tercer punto, señor presidente, respecto a las utilidades. La ley anterior, o la actual ley, señala que hay una progresividad del 5% del 21 al 23, del 7.5% del 24 al 26, y del 10% a partir del 27, del 2027 en adelante, como todos los sectores, o mejor dicho, todos los sectores industriales pagan o aportan a sus trabajadores. Pero, sin embargo, en la propuesta que nos traen está señalándose que las utilidades ahora sean del 7.5% y de forma permanente. Esto también es una vulneración al derecho que los trabajadores tienen, y yo no voy a suponer ni voy a imaginar cuál es el objetivo de esto. Pasárselo a los trabajadores para que paguen los ingresos o los beneficios de las empresas.

Y para finalizar, y no está la sobretasa nocturna, que la actual ley señala el 35% de la remuneración muy mínima vital cuando se trabaja entre 10 a 6 pm, y en esta ley no lo han considerado. Entonces, creo que eso es importante que se pueda debatir. Yo creo que el día de hoy, si bien es cierto, lo ponen en la agenda, pero creo que no se puede llevar a votación.

Y por último, esta sí para terminar, es el pago a Essalud. En el artículo 34, señor presidente, si no mal recuerdo, el artículo 34.2, acá tienen un cuadrado, donde señala que del 2024 al 2028, 6% y del 2029 para adelante el 8%. Pero ya estaba planteado que para el 2028 paguen el 9% como todos. Ya tuvieron 20 años del 4% las empresas agroindustriales que han estado beneficiadas y han estado desfalcando a la Essalud. Sabemos perfectamente todos cómo está la situación de Essalud, pero creo que es importante que este sector pague lo que tiene que pagar Essalud, que es el

9%, tal como ya se había establecido la progresividad que había anteriormente.

Entonces, señor presidente, concluyendo, considerando solamente, analizando el tema de lo que es el régimen laboral, aquí hay una lesividad tremenda a los trabajadores, que eso va a despertar nuevamente protestas de parte de ellos, y lo que sugiero que la comisión revise este punto para un mejor análisis.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista, aporte tomado en cuenta por la comisión, y como le digo, el análisis se ha hecho ya después de varias semanas de estudio.

Congresista Juárez, luego congresista Monteza, después la congresista Ruíz y la congresista Bazán. En ese orden han solicitado la palabra.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio. Presidente, saludo la propuesta contenida en el presente dictamen. Soy una fiel convencida de que debemos potenciar nuestra productividad agrícola, ampliar la frontera agraria como uno de los principales sectores a futuro.

En tanto, a la fecha, nuestra economía se basa principalmente en sectores de productos no renovables, como la minería. En ese sentido, debemos plantear políticas que nos permitan empezar a competir en economías sostenibles en el tiempo, como la agricultura. No olvidemos que cada vez la demanda de productos agrícolas es mayor, por ello también se debe traducir en mejoras económicas para quienes se dedican a esta actividad.

Sin embargo, presidente, el presente predictamen contiene en su capítulo 7 lo referente a la protección social, donde se abordan temas como el Régimen Laboral Agrario, participación y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguro de salud, seguridad social y otros derechos inherentes al trabajador. Los mismos que debieron haber sido debatidos y estudiados por un tema de competencia por la comisión especializada, en este caso la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, a fin de que con un análisis más especializado puede establecer un texto que sea beneficioso para el trabajador agrícola, como lo mencionaba el colega Jaime Quito. (4)

Por ello, planteo una cuestión previa a fin de que se remita a la Comisión de Trabajo para que se pueda pronunciar sobre lo referente al capítulo sétimo, concerniente a la protección social.

Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colega congresista, a ver si planteamos bien o sustentamos cuestión previa.

El capítulo siete, que se justamente habla del régimen laboral, tal como capítulo no podría pasar a otra comisión, tendría que presentarse a través de un proyecto de ley. En todo caso, la propuesta sería retirar el capítulo siete del dictamen, entiendo.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Así es presidente, que se excluya el capítulo sétimo, plantear que desde la comisión se plantea una iniciativa a fin de que la misma sea dictaminada de manera conjunta en la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE.— A través de un proyecto de ley, entiendo que ese es el pedido de usted, congresista Juárez.

Muchas gracias.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Sí, esa es la cuestión, gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero no procedería como cuestión previa porque no hay proyecto de ley para que vaya a la Comisión de Trabajo, sino como pedido.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Sí, como pedido, gracias.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos en orden, congresista Ciccía.

Tiene el uso de la palabra la congresista Monteza.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, levante la mano.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Martínez, se le está dando prioridad a los congresistas que están de manera presencial y luego pasamos a los virtuales.

Muchas gracias.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente, buenos días, un saludo a todos los congresistas presentes y a los que están virtualmente.

El dictamen intenta una propuesta de desarrollo agrario que en nuestro país sí se requiere, y de manera urgente, a la luz de las nuevas tecnologías, de los nuevos mercados, como las zonas económicas de Asia-Pacífico, los tratados de libre comercio vigentes, los seis acuerdos comerciales que están cercanos a

entrar en vigencia y ocho en proceso de negociación, es decir, el país se encuentra en un proceso acelerado de apertura comercial.

Sin embargo, este dictamen consolida propuestas legislativas de diferentes vertientes y modelo de desarrollo agrario que no necesariamente se complementan. Propuestas que van desde el modelo de desarrollo agrario de la segunda reforma agraria hasta el modelo de desarrollo agrario basado en la consolidación de la agricultura intensiva basada en la agroexportación. En ese sentido, se generan modelos de doble velocidad de desarrollo, un grupo de alto desarrollo tecnológico y otro grupo de subsistencia basado en el desarrollo de pequeños productores agrarios.

Este dictamen beneficia directamente a las empresas agrarias, en desmedro del productor agrario a través de la rebaja del Impuesto a la Renta, que es el 15%, crédito tributario del 20% por reinversión, reducción de la tasa anual del Impuesto a la Renta hasta el 5% por aportes no reembolsables a los pequeños productores, aumento de la tasa de depreciación del 20 % al 33 % para los bienes de capital, inafectación tributaria por comercio Justo, recuperación anticipada del IGV.

También otorga beneficios laborales a los trabajadores agrarios, equiparándolos a los trabajadores formales de los demás sectores, como es la remuneración mínima vital, contratos y planillas, vacaciones, indemnización por despidos arbitrarios y participación en utilidades.

Sin embargo, presidente, no se ha tenido en cuenta que el sector agrario no orientado a la exportación en el Perú es básicamente de subsistencia, que incluye a más de 2 millones de trabajadores en pequeños predios agrícolas, siendo más del 85% informales.

Existen algunos peligros del dictamen, por ejemplo, se propone un incentivo para que la rebaja del Impuesto a la Renta a las empresas agrarias esté condicionada al cumplimiento de metas que pueden generar mercados negros en las facturaciones de los productores agrarios pequeños hacia las medianas y grandes empresas agrarias; así como no queda claro cómo se cuantifica de qué manera objetiva la transferencia de capacidades al pequeño productor agrario.

Existe un riesgo en que sea el empleador quien determine los puestos de alto riesgo que cubre el seguro agrario. Y los proyectos de ley tienen opiniones desfavorables de todas las entidades públicas. El Ministerio del Ambiente, ¿qué dice?, dice que el proyecto de ley vulnera la separación de poderes. El Ministerio de Producción dice, es necesario se desarrolle el sustento económico de las disposiciones que proponen ser aprobadas a fin de conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos costo y beneficio que produciría la referida propuesta

legislativa en los agentes económicos, en el Estado y en la sociedad en general.

El Midagri, viable con observaciones, no contamos con marco legal ni procedimiento alguno en materia de saneamiento físico-legal y titulación de los pueblos mencionados, por lo que resulta materialmente imposible garantizar su titulación.

La iniciativa legislativa debe ser concordada con la legislación forestal.

INIA dice no viable, el proyecto de ley no ha cumplido con considerar el Decreto Legislativo 1060 y el Sistema Nacional de Innovación Agraria, del cual el INIA constituye su autoridad técnica normativa a nivel nacional.

Sierra y Selva Exportadora dicen: debe incluirse que la industrialización del agro debe: 1. Permitir la generación de productos con valor agregado; 2. Admitir la apertura de nuevos mercados para los productores de la agricultura familiar: y, 3. Permitir la diversificación productiva para aumentar la oferta exportable, todo ello con el acompañamiento técnico del Estado.

Senasa no dice: la propuesta contraviene lo dispuesto en la normativa vigente vinculada a las funciones de Senasa, por lo que no resulta viable.

El Ministerio de Economía: se considera conveniente mantener el esquema de tasas reducidas del impuesto a la renta establecido en la Ley 31110, que se encuentra vigente a partir del 10 de enero del 2021.

La propuesta puede tener un impacto contraproducente a las Mypes, así como a las medianas y grandes empresas de dichos sectores, quienes aplican el beneficio tributario de tasas reducidas del Impuesto a la Renta, al no tener previsto en el corto plazo un cambio en la regulación tributaria que implique un mayor pago de impuestos.

Y la PCM dice: no viable. La nueva agricultura en el mundo requiere tres objetivos fundamentales, tiene que ser rentable, productiva y competitiva; ninguna de esas tres características se observa en el presente dictamen.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Monteza, en efecto, como lo dije al inicio, han sido varios proyectos que se han presentado de diferentes bancadas, todos con el espíritu de promover el agro basados en los pequeños agricultores.

Es por eso que las opiniones vienen diferenciadas respecto a los distintos proyectos, y es por eso que se han hecho las mesas técnicas para recoger lo técnicamente viable en el proyecto.

En cuanto al tema de la consideración sobre los impuestos, lo que estamos diciendo en el proyecto de ley es que los pequeños no van a pagar absolutamente nada y que los grandes pagarían el 15%, no es que se estén beneficiando los grandes, al contrario, estamos beneficiando a los pequeños productores.

Tiene la palabra la congresista Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días y, a través suyo, saludar a los colegas de la comisión.

Señor presidente, la comisión tiene una gran responsabilidad de debatir una ley que impulse de manera verdadera, y sobre todo coherente, señor presidente, en temas de competitividad del sector agrario, sin dejar de lado lo que es lo más importante, la protección social.

Hay que reconocer el esfuerzo que viene desarrollando la comisión para incorporar el dictamen en beneficios tributarios para los pequeños productores agrarios. Y acá hay un ejemplo, exonerar a los pequeños agricultores del Impuesto a la Renta, que es muy positivo y que todos los colegas están saludando, ya que les permitiría tener más recursos para intervenir en sus actividades, mejorar su producción, comprar insumos, maquinarias o adquirir lo que es más importante, la tecnología.

Esto, claro, debe ir acompañado con una capacitación que siempre se olvida, señor presidente, y sobre todo de una asistencia técnica y adecuada, eso esperan nuestros hermanos agricultores. Sin embargo, señor presidente, voy a insistir en este punto muy importante, lo acaba de mencionar mi colega Quito, sobre el artículo 26 de la propuesta de dictamen que establece una bonificación especial por trabajo agrario, donde ponen un monto fijo del 307.50 soles mensuales, de carácter no remunerativo.

La ley vigente, señor presidente, la 31110, dispone que esta bonificación sea del 30% de la remuneración mínima vital. Yo no sé cómo vamos a beneficiar con esto a nuestros hermanos agricultores. Esto va a implicar congelar la bonificación actual a un monto fijo, lo cual evitaría que se ajuste automáticamente si es que el Ejecutivo incrementa la Remuneración Mínima Vital, con esto estaríamos quitándole prácticamente ese derecho que ya se han ganado, como ocurre actualmente, esta medida significaría pues un retroceso a los derechos de los trabajadores agrarios.

El otro punto, que lo acaba de mencionar también el congresista Quito, donde propone una participación del 7.5 % de las

utilidades anuales de las empresas para los trabajadores del sector agrario. Sin embargo, la ley vigente establece que esta participación debe aumentar gradualmente, alcanzando el 10% a partir del año 2027, de nuevo.

Esta propuesta supone un retroceso en los derechos de los trabajadores, estos dos puntos y ejemplos que le hemos dado no son un avance para nuestros hermanos agricultores, estamos retrocediendo. Y, en todo caso, ¿por qué modificarla? déjalo así, como está con la ley vigente.

Pero también tengo otra observación, señor presidente, en el artículo 5 dice: Los empleadores comprendidos en los alcances de la presente ley garantizan condiciones de trabajo dignas y seguras a favor de sus trabajadores y trabajadoras, las mismas que se deben implementar de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

El reglamento debe contemplar necesariamente los aspectos referentes a traslado de los trabajadores y trabajadoras hacia los centros laborales. Pero en la propuesta, en el artículo 28, 28.4, dice: *Cuando no exista servicio de transporte público para el traslado externo de los trabajadores al centro de labores y no sea posible que estos se trasladen por sus propios medios de forma segura, el empleador garantiza el traslado de trabajadores al centro de labores de forma directa o a través de terceros mediante el servicio de transporte terrestre personal. En el caso de traslado interno de los trabajadores dentro del centro de trabajo, este puede efectuarse de forma directa o a través de terceros mediante cualquier medio motorizado.*

Entonces, recordemos, colegas, que los centros de labores de los trabajadores agrarios no se ubican pues como en el sector urbano a 15 a 20 minutos, su centro de labor es de dos a tres horas de las ciudades, estas zonas agrícolas. Es diferente, vuelvo a repetir, a la zona laboral urbano, cuyo pasaje pues fluctúa desde 1 a 3 soles. Este sobre costo, colegas, va a afectar gravemente a la economía del trabajador agrario, vulnerando nuevamente sus derechos ya ganados en la Ley 3110.

En el artículo 28, en el 28.5 también dice en el dictamen: En el caso de centros de trabajo que no califiquen como edificaciones o habilitaciones urbanas el tipo y número de aparatos sanitarios es definido por un ingeniero sanitario, colegiado, y aprobado por el supervisor o por del comité de seguridad... Puntos suspensivos porque ya todos hemos leído el predictamen.

Colegas, este numeral solo podría ser aplicado, solo podría ser aplicado para la gran empresa. Los pequeños agricultores no cuentan con servicios básicos, no cuentan con agua ni desagüe para exigirles este requisito.

Entonces, así como ustedes, colegas, que están interviniendo, hay muchas observaciones ante esta propuesta, este dictamen. Por ello yo me atrevo a que estas observaciones, o solicitar un cuarto intermedio para su mejor estudio, porque lo que le queremos dar a nuestros agricultores es una mejor ley, una mejor calidad de vida que vaya en relación y no vaya a vulnerar sus derechos.

Esa es mi propuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ruiz. (5)

El equipo técnico está tomando nota de absolutamente todas las observaciones con la finalidad de mejorar el dictamen.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, gracias, presidente, y me alegra escuchar el tema del mejoramiento del dictamen.

Voy a tratar de hacer una intervención, aunque parezca difícil, lo menos política posible y algo técnica, en cierto modo, porque hemos recibido opiniones de diferentes entidades. Hemos recibido comentarios de Sunat, y tenemos información del propio BCRP, si uno revisa los datos del Ministerio de Trabajo.

No solamente comparto la preocupación del tema laboral, sino que, señor presidente, este dictamen, a mi parecer y con todo respeto, es un festival de reducción de impuestos, es un festival de reducción de aportes del empleador agroindustrial y agroexportador.

Y sí me preocupa que caigamos en el mismo error previo al paro, porque recordemos que la actual ley, mala, buena, en fin, es producto de las movilizaciones de los trabajadores del agro. Y siento que estamos regresando a la famosa y llamada Ley Chlimper. Lo menciono porque lo que hacemos con este predictamen, y es lo que ocurría y es el problema, es equiparar al trabajo agrario y decir que es exactamente lo mismo, el trabajo agrario, que el trabajo agroindustrial, que el trabajo agrario es lo mismo que el trabajo agroexportador.

Y esta es la película de ficción más grande que lamentablemente nos ha llevado a tener un estallido social tremendo, a una disconformidad y una desigualdad tremenda. Y la verdad es que esto lo dice, y por eso quería tratar de hacer una explicación no tan política, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas, o sea, no lo digo yo. En este espacio, la CIIU, de las Naciones Unidas, dice que la agricultura es una cosa y la agroindustria es una cosa.

Entonces, cuando tenemos un predictamen que da beneficios tributarios a las agroexportadoras y no considera al Sector Agrícola o a la agricultura en todo caso, siento que estamos comparando el cultivo de uvas con las conservas de duraznos. O sea, no veo similitud alguna ni en temas de trabajo, ni en temas tributarios, arancelarios y demás.

La agroindustria finalmente termina teniendo más en común con la producción, por ejemplo, de prendas textiles, la elaboración de conservas de pescado. Está mucho más cercana a esas actividades económicas que a la actividad propia del cultivo de frutas, de legumbres, de las materias primas que luego con el uso intensivo de maquinaria se transforman.

Entonces, creo que esta experiencia, lo que nos dicen las Naciones Unidas a nivel internacional, los estándares que se siguen, la diferenciación, no se está tomando en cuenta. Y equiparamos labores agrarias con labores agroindustriales, y eso nos ha llevado más de una vez al error.

Entonces, dicho esto, y acá paso a hablar un poquito de lo técnico, en el tema, por ejemplo, de los datos que nos ofrecen el BCRP y Sunat, desde el año 2012 al año 2023, los ingresos de las agroindustrias y de las agroexportadoras no han parado de crecer.

El crecimiento asciende, de acuerdo a cifras del BCRP y de Sunat, a un promedio de 11% anual, lo que supone desde el 2012 al 2023 un aumento total del 200%. Y con las facilidades que vamos a tener seguramente por el Puerto de Chancay, por los Tratados de Libre Comercio y por todo lo que ha ocurrido estos últimos años, el crecimiento de estas grandes empresas va a continuar.

Y si miramos, en esos mismos años, la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo y los datos del INEI, los salarios de ese sector no han tenido ese crecimiento de las ganancias de las agroexportadoras. De hecho, el año pasado ha habido una reducción en el tema salarial del 4.2%.

Entonces, yo, la verdad, creo que esto sí es un problema. Es un problema porque, reitero, no estamos hablando finalmente de los pequeños productores. Y eso no lo digo yo, porque presidente, y por su intermedio, usted mencionaba, acá no se está favoreciendo solamente a los grandes. Sí se está favoreciendo solamente a los grandes, y eso lo dice la Sunat.

Le voy a leer la ayuda memoria que nos ha mandado Sunat, porque no me gusta leer ayudas memoria, pero cuando las cito creo que es pertinente. Sunat dice en su ayuda de memoria, nos la ha enviado, "los beneficios tributarios contenidos en el predictamen de la Comisión Agraria no recaerían en la pequeña agricultura, sino principalmente en las grandes empresas". Eso

lo dice Sunat, y Sunat es un ente técnico. Si alguien me va a decir que Sunat es equiparable a un partido político, pues estamos discutiendo sobre otro tema.

Entonces, yo lo que creo, señor presidente, y en ánimos de no solamente venir a criticar, es que esto, como se ha dicho, debería reevaluarse. Y para no venir con la crítica y luego las manos vacías, yo presenté un proyecto de ley, precisamente que ya tiene número. El proyecto de ley es el 9533-2024, y lo que plantea es una propuesta de régimen de trabajo agrario.

Un régimen que, por cierto, garantice, por ejemplo, la cobertura total de trabajadores en salud y en el seguro complementario de trabajo a riesgo. Un proyecto que plantee, por ejemplo, el régimen general laboral a lo que es la agroindustria y a lo que es la agricultura. Poder considerar en mi proyecto las diferencias de temporada de producción y de labores en el campo, que tienen que tener algunas reglas específicas. Trabajadores que puedan tener, por ejemplo, contrato indeterminado cuando realicen labores permanentes.

En fin, ciertas excepciones cuando corresponda, por supuesto. Mantenemos, sí, la prohibición de la intermediación de la tercerización laboral en el agro. El uso de agencias de colocación de personal, que ha sido algo, por cierto, muy observado a nivel nacional y a nivel internacional en la discusión académica. Derechos colectivos que se mantengan, que prevalezcan, como ya lo hace a través de nuestra Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Entonces, yo creo, y separamos, por supuesto, el tema tributario, que me parece grave. No es poca cosa y creo que el propio MEF también estaría haciendo llegar su ayuda a memoria al respecto.

Entonces, yo solicitaría, sé que la congresista Juárez solicitó una cuestión previa, no sé si la retiró, no entendí esa parte, pero yo sí solicitaría, señor presidente, una cuestión previa, a menos que la mesa de la comisión decida en bien poder reevaluar este dictamen para un mayor estudio y para que se puedan incorporar también otras luces, como el proyecto que menciono.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.—

El señor PRESIDENTE.— Estamos en evaluación sobre la reevaluación del dictamen, caso contrario, al final del debate se someterá y sustentará usted, congresista, la cuestión previa.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Creo que este debate es muy importante y, sobre todo, como representantes de las regiones y, sobre todo, de las regiones del sur, donde vemos que tenemos la agricultura familiar.

Velamos, de verdad, por lo que son los intereses de esta población, de los agricultores. Nunca nos olvidamos que, gracias a ellos, contamos con la seguridad alimentaria y eso creo que lo hemos visto en el tiempo del Covid. Y creo que eso debemos reconocer, que no solamente son los agroexportadores, sino también nuestros pequeños agricultores familiares.

Bueno, ahora bien, rechazamos cualquier aprovechamiento tributario o económico a costa de nuestros trabajadores del campo. Creo que esa es mi observación y también concuerdo con mis colegas congresistas, quienes han estado opinando respecto a este tema. Todos los peruanos a pie, microempresarios y empresarios en general pagan el 30% de renta.

Entonces, ¿cómo es posible, colegas congresistas, que este dictamen proponga que las grandes empresas agroexportadoras solo paguen la mitad del impuesto? Creo que eso hay que corregir, señor presidente. Como ya le he mencionado, también hay que pensar en los pequeños empresarios y como también en la agricultura familiar.

En nuestras regiones del sur del país, nuestros pequeños agricultores pagan por jornal aproximadamente 100 soles por día a cada trabajador en siembra o cosecha de estos productos. Pero, ahora me hago la pregunta y también, colegas, yo creo que es una manera de reflexionar, nos preguntamos ¿cuánto pagan los empresarios agroexportadores a los trabajadores en las regiones del norte del país y aquí, cerquísima, en la región de Ica?, la respuesta es que pagan apenas un sueldo básico, es decir, menos de 50 soles por día.

Entonces, también hemos visto por qué los trabajadores agrarios protestaron en el año 2020. Ellos sólo pedían ganar 70 soles diarios, pero lamentablemente no lograron ese propósito.

En el artículo 26 de esta iniciativa legislativa, se está proponiendo que los trabajadores tengan contratos temporales, pese a que las actividades agroexportadoras en las ciudades de la costa, pues vemos que son permanentes, es decir, trabajan prácticamente todo el año. Tal como se puede observar en el contenido de dicho dictamen, se prioriza la recuperación y creación de beneficios tributarios y laborales para las grandes empresas agroexportadoras, sin abordar de manera efectiva la situación de los millones de pequeños productores.

Sugiero, se invite a representantes de los trabajadores para escuchar sus opiniones de esta propuesta de la Nueva Ley Agraria, porque incluso hemos visto que el Bono Beta con las propuestas de ley no tendría un carácter remunerativo.

Presidente, que quede claro, sí estamos a favor de una Ley Agraria, pero tiene que ser una ley pensando en las grandes mayorías del Sector Agrario, más no en un pequeño grupo que son pues empresarios. Yo creo que este espacio en la comisión es no solamente para que nosotros los colegas congresistas que venimos de las diferentes regiones, sino también citar a representantes, sea del interior del país y así llegar a un buen acuerdo y pueda darse esta Ley Agraria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Taipe.

Para mencionarle que esta Ley Agraria sí ha pasado por varias mesas técnicas aquí dentro del Hemiciclo y fuera también del Hemiciclo con los pequeños productores agrarios.

Tiene el uso de la palabra, congresista Paredes Fonseca, solicitó la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidente.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Congresista, solicité la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Y, por su intermedio, saludar a todos los miembros.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Martínez.

Perdón, congresista Fonseca.

Se prepara el congresista Martínez.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Y, por su intermedio, saludar...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— ...a todos los miembros de la comisión.

Yo creo que acá en el Congreso y los miembros de la comisión, nadie está en contra de los pequeños y medianos productores, todos estamos a favor, al contrario, queremos que se fortalezcan cada uno de ellos. Pero, sí es importante también mencionar, si bien es cierto que es una acumulación de varias propuestas

legislativas, lo que menos se tiene que hacer es como ir armando el cuerpo humano en diferentes partes y con diferentes piezas. Yo creo que esa es una de las cosas que menos tenemos que hacer y lo que tenemos que evitar.

Además, considero que tenemos ahora una enorme responsabilidad justamente de trabajar una buena propuesta que tenga que ver justamente con la parte agrícola y con la parte agroindustrial. Y más todavía, por el momento en el que se está viviendo, tenemos el Puerto de Chancay, que es una muy buena oportunidad donde se tiene que generar las condiciones a las grandes, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, porque todo el que se viene prácticamente a ubicar en nuestro país tiene que tener las mismas normas y que justamente estas normas tengan que responder a esas grandes necesidades que tiene nuestra ciudadanía.

He estado revisando la propuesta, hay varias opiniones desfavorables sobre esta propuesta y también hay sugerencias de muchas de las organizaciones, principalmente las que tendrían que ver directamente con estas actividades o acciones dentro de las pequeñas Mypes, por ejemplo. Nadie, como decía en un principio, está en contra de los pequeños y medianos empresarios o de los pequeños y medianos productores.

Pero, sí, yo quiero mostrar mi disconformidad y mi diferencia, por ejemplo, respecto a la disposición complementaria de la misma propuesta, donde se amplía el plazo que establecía la Ley 31145 para saneamiento físico legal de las posesiones de predios rurales hasta el 25 de noviembre del 2010 y plantea una modificación hasta el 31 de diciembre del 2023, y yo voy a seguir manteniendo mi posición.

Se ha aprobado en este Congreso una modificatoria de Ley Forestal, y nosotros no podemos seguir avalando esta informalidad. Nosotros tenemos que avalar la formalidad y tenemos que también cuidar nuestros recursos como corresponde. Además, no solamente pensemos en el ingreso económico, sino también pensemos en lo que se nos viene como parte de esta conservación de nuestro medio ambiente.

O sea, nosotros vamos a seguir desde nuestros espacios, no sé si de manera consciente o inconsciente ya se ha metido esto, o sea, ampliar más al 2035. Personalmente, mi opinión, yo no voy a votar a favor, voy a abstenerme en todo caso, si no vamos a la cuestión previa que se está solicitando a nivel de esta comisión.

Asimismo, hay un costo fiscal en esta propuesta legislativa. Como ya lo han dicho muchos de mis colegas, aquí hay un beneficio principalmente a las grandes empresas. Claro, de manera camuflada estamos intentando ingresar también a los pequeños productores. (6)

Esa es una opinión bastante personal y espero no incomodar a nadie porque creo que aquí tenemos que expresar lo que pensamos y lo que creemos y que también tenga coherencia con lo que nosotros hemos venido desarrollando hasta ahora. Estos beneficios tributarios son de manera desproporcional.

Asimismo, vamos a, aquí también se está hablando que tendrán tasas reducidas para el impuesto a la renta y así sucesivamente hay varios puntos que se han venido justamente armando este rompecabezas y creo que la Comisión Agraria tiene una enorme responsabilidad respecto al momento en el que se está viviendo y más en estos momentos donde los efectos del cambio climático está afectando a nuestros agricultores y que hasta ahora no se ha demostrado y no se ha mostrado acciones concretas, no solamente de parte legislativo, también de parte del Ejecutivo.

Y esta propuesta de ley no estuviera respondiendo a eso también, a esas grandes realidades donde nuestros productores de manera asociativa, cooperativa, están debilitadas.

Donde nuestros niveles de exportación en vez de subir han bajado. Donde nuestros niveles de productividad en vez de subir han bajado. Los grados de rentabilidad igual. Entonces yo creo que esta propuesta legislativa tiene que volver a ser revisada y no en el afán de ir en contra de la comisión porque yo soy parte de esta comisión, sino con el afán de mejorar la propuesta y que responda a esas grandes mayorías que tiene nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.—Muchas gracias congresista Paredes.

Al inicio del debate dijimos que el fin y la dinámica de todo tipo de comisión en el Congreso de la República era generar un debate para perfeccionar un dictamen, en base a ello, no se ha solicitado y no se ha fundamentado ninguna cuestión previa por lo que no hemos podido votar todavía.

Seguimos evaluando los cambios, seguimos evaluando con el equipo técnico que se puede retirar, de acuerdo a lo que los congresistas están opinando.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Por fin presidente, pensé que no me iba a dar la palabra.

Presidente yo le voy a hablar aquí a título de un agricultor común y corriente porque yo gracias a Dios sí soy agricultor y esta ley no los favorece en nada a los agricultores pequeños, a los agricultores familiares esta es una ley creada para los agro

exportadores o sea aquellos que tienen una gran producción exportadora.

El tema de la asociatividad es un tema literal, difícilmente concebido en el sistema agrario común y corriente como el nuestro. Que pretendan de pronto en esta ley querer formalizar tierras al 2023 me pareciera que entonces que los incendios forestales sí han sido provocados por esas grandes exportadoras que están en la selva peruana. Yo no quiero creer eso. No quiero creer que de pronto estamos utilizando al Legislativo para que un ministro, bien claro lo dijeron el ministro los agroexportadores, quiera hacer de nuestra agricultura un fomento de vicio que llene de plata a los grandes involucrando a los pequeños. Esto debe ser bien trabajado, inviten a los pequeños propietarios de cinco hectáreas, de tres hectáreas, hasta de diez hectáreas, a ver si ellos se benefician con esta ley.

Yo pido, exijo que esto retorne nuevamente a comisión, por lo cual pido que se someta a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Fundamente su cuestión previa señor congresista Martínez, puesto que su exigencia no es dable, salvo los votos así lo decidan.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Bueno, yo no sé si usted me ha entendido o no, en pocas palabras. Es una ley totalmente dirigida para los grandes exportadores no para el agricultor y estamos utilizando aquí al agricultor como beneficiario de esta ley lo cual es totalmente falso.

El señor PRESIDENTE.- Gracias congresista Martínez sin fundamentar la cuestión previa, le comento que la congresista Zeta Chunga el año pasado ha recorrido con pequeños productores varias regiones del país recogiendo el clamor y que está por supuesto incluido en el dictamen y también señor Martínez, comentarle que hemos tenido mesas técnicas con pequeños agricultores, con pequeños gremios, con asociaciones, y lamentablemente ni los equipos técnicos ni los congresistas han asistido para escuchar las mesas técnicas.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).- Muchas gracias. Muchas gracias presidente.

Presidente hay algo importante que hay que mencionar..

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Presidente, porque me silencia el audio.

El señor PRESIDENTE.- Porque el que dirige el debate es el presidente, señor Martínez. Le he cedido la palabra al congresista Revilla.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Está bien presidente, pero usted me está haciendo una consulta. Y creo que esto es claro, usted no tiene porque ser autoritario, estamos en un Legislativo, legislar es hablar.

El señor PRESIDENTE.- Ya respondió la consulta señor Martínez. Ya respondió la consulta.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Estimado presidente, muchos hemos pedido que se someta a un cuarto intermedio, o sea, hay que hacer lo que está pidiendo la asamblea.

El señor PRESIDENTE.- El cuarto intermedio lo decide la presidencia, señor Martínez. Y vamos a seguir con el debate, en la sala se ha quedado que vamos a seguir con el debate.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Yo no acepto eso, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.- En la sala se ha quedado que vamos a seguir con el debate. Congresista Martínez los que estamos en sala hemos quedado que vamos a continuar debatiendo, y al final evaluaremos si sometemos a cuestión previa o se somete a cuarto intermedio.

Vamos a seguir debatiendo y dando el uso de la palabra. Usted respondió y le he cedido la palabra al congresista Revilla.

Muchas gracias congresista Martínez, por su aporte.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP) .- Sólo le recuerdo que no estamos en el tiempo de Fujimori.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP) .- Colega congresista respeto, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP) .- Presidente muy Buenos días. Siempre hay personas, sin Fujimori no existen, eso es algo acostumbrado para nuestra bancada.

Pero presidente, hay cosas claras que hay que mencionar sobre esta norma. Presidente, en la región Piura, si bien que toda norma es perfectible y existió la derogación de la norma anterior en la que se quitaron distintos beneficios a los agroexportadores y demás agricultores a gran escala.

Presidente, sí mejoraron las condiciones laborales para los trabajadores en el papel, pero lastimosamente disminuyeron las fuentes de trabajo. En la región Piura, en la etapa de cosecha, han disminuido entre 30 000 a 40 000 puestos de trabajo en las distintas agroexportadoras, porque si antes una contrataba 3500, 3600 temporalmente en periodos de tres meses, descansando dos, el día de hoy, presidentes sólo llegan en su máximo pico a contratar 800 000 y eso es solamente cuestión de pasar y avanzar.

Y presidente, las normas tienen que tratar de ayudar, no, tienen que servir para ayudar a todos los niveles y estratos para que se active la economía y pueda haber trabajo pero, presidente en este proyecto de ley lo que sí felicito es que está ayudando al pequeño porque no pagará impuestos y se le va a devolver el IGV, tendrá capacitaciones y podrá recibir fondos no reembolsables. Yo no sé si esa parte donde se menciona claramente que es hasta ventas de 30 UIT, si es hasta de 30 UIT, señor presidente, no queda claro que son pequeñas.

Eso, presidente, hay que tomarlo en cuenta, porque el día de hoy el pequeño agricultor no tiene ningún tipo de beneficio y tampoco tiene una situación clara para asociativizar. Presidente, no tienen la capacidad técnica y en esta norma se está obligando a que se le brinde la asistencia técnica para poder avanzar. Eso es importante, presidente, no queramos mezclar todo.

En la parte del capítulo 7, el capítulo de la parte del tema laboral, yo creo que esa parte, presidente, debería dejarse, sacarse del predictamen y debatir nada más el tema de impuestos y de tasas. Presidente, recordemos que la Sunat depende del MEF, es el Ministerio de Economía y Finanzas y si leyéramos todas las ayudas en memoria que manda el MEF para todos los proyectos de ley, no se aprueba ningún proyecto de ley en este parlamento. En ése sentido, presidente, quiero recalcar que estamos cometiendo el error de satanizar una norma que va a beneficiar a toda la agricultura, al pequeño, al mediano, a gran escala, a los agroexportadores, que va a permitir la transferencia de conocimiento del agroexportador al pequeño agricultor, estamos satanizando, mencionando de que no se le debe dar beneficios.

Presidente, recordemos que los beneficios económicos que se le puedan dar a algunas empresas terminan dándose en puestos de trabajo. Claramente, y yo menciono, quisiéramos un momento, una situación perfecta donde todos nuestras manos de obra no calificadas ganaran mucho más, pero el día de hoy, presidente, y usted lo sabe, es la región Piura, tenemos una gran falta de trabajo, falta de oportunidad laboral, y sobre todo, nuestra mano de obra calificada es la que más está sufriendo y eso estamos hablando, presidente, de zonas económicas que solamente vivían de asistir y de trabajar en distintos lugares que el día de hoy no brindan esa oportunidad laboral.

Eso, presidente, quiero recalcar y cómo repito, presidente, no hay forma de hacer crecer a nuestro pequeño agricultor si no le capacitamos, sino le damos facilidades y si no le damos fondos no reembolsables. Presidente si no se prueba la norma ellos seguirán como hasta el día de hoy. Han tratado de trabajar en conjunto, pero la falta de asistencia técnica, la falta de transmisión de conocimiento, la falta de... necesario para que ellos puedan emprender, es lo que también hace que no avancen presidente y lo que queremos es que esos pequeños en algún momento puedan llegar a ser grandes.

Eso es todo presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias congresista Revilla, en efecto y para ir avanzando con el debate yo creo que hay algo que, en lo que todos y para crear el consenso en lo que todos han coincidido, repito, se ha traído un dictamen para poder debatirlo, para poder perfeccionarlo. Y conociendo que ya existe un proyecto con fecha 19 de noviembre que es el proyecto 9533 de la congresista Bazán, es que el equipo técnico de la comisión ha decidido retirar el capítulo siete del dictamen que va desde el artículo veintiséis en adelante para poder seguir con el debate.

¿Alguien más ha solicitado el uso de la palabra?, hemos retirado el capítulo 7 sabiendo que existe ya un proyecto de ley referido al tema que va a ir a materia de estudio y como comisión hemos retirado ya el capítulo 7 que va del artículo 26 en adelante como decíamos. Para continuar con el debate, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La señora .- Sí, presidente, para sustentar la cuestión previa, como había mencionado, existen otros proyectos de ley que ya se han presentado sobre la misma materia. Sunat ha enviado sus observaciones que entiendo van más allá de lo laboral.

Entonces, yo solicitaría cuestión previa para que el predictamen sea sujeto de mayor estudio y análisis, de tal manera que en ese tiempo de mayor estudio se pueda convocar a esta comisión a representantes del MEF, que me imagino podrían venir acompañados de Sunat, a representantes del Ministerio de Trabajo, a representantes del Ministerio de Desarrollo y Agricultura. Ese sería mi pedido de cuestión previa para que se someta a voto.

El señor PRESIDENTE.- Para mayor estudio me indica congresista para que se inviten a mayores... ¿Usted tiene alguna ya referencia de las instituciones a las que se va a invitar?

La señora .- Sí, acabo de leerlas, MEF, MTP, Midagri.

El señor PRESIDENTE.- Que ya fueron invitadas dicho sea de paso. Vamos a someter, cómo es de reglamento, al voto la cuestión previa para regresar a más estudio el predictamen.

Señor secretario técnico, sírvase por favor, pasar a voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal, cuestión previa, al voto.

Congresista Castillo Rivas

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— En contra

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Taipe Coronado

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Julón Irigoín(): congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor,

Congresista Chacón Trujillo(); congresista Ciccía Vásquez(); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP).— En contra

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, en contra.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda. La congresista Infantes Castañeda, registra su voto a favor en el chat de la comisión

Congresista Juárez Calle(); Congresista Martínez Talavera(); La señora congresista Juárez Calle, registra su voto en abstención en el chat de la comisión. (7)

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, congresista Chacón, en contra. En contra de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, en contra.

La señora congresista Infantes Castañeda, modifica el sentido de su voto de a favor, en contra.

Congresista Martínez Talavera. El sentido de su voto, congresista Martínez Talavera, referente a la cuestión previa.

La señora Medina Hermosilla, expresa su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— ¿Podría mencionar el sentido del voto, por favor?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Picón Quedo, en contra.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, un favor. Creo que solicitaron aclarar por qué se está votando. Creo que algunos congresistas no lo tienen muy presente. Por favor, ¿podría aclararlo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Chacón, sustentaron que se regrese a comisión para más estudio en la cuestión previa.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la señora congresista Medina Hermosilla, cambió el sentido de su voto de a favor, en contra. Congresista Medina Hermosilla, en contra.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor. Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el señor congresista Picón Quedo cambia el sentido de su voto de en contra, a favor. Congresista Picón Quedo, a favor.

El señor congresista Martínez Talavera, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Robles Araujo.

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, en contra.

Segundo llamado.

Congresista Julón Irigoín. La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Julón, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez. El señor congresista Ciccía Vásquez, registra su voto en contra.

Congresista Robles Araujo (); congresista Robles Araujo.

Señor presidente, han respondido con su voto en contra siete señores congresistas. Se registra el voto a favor de once señores congresistas, y se reporta un voto en abstención. En consecuencia, la cuestión previa ha prosperado.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico, agradezco absolutamente a todos los congresistas por los aportes y su preocupación para que este dictamen sea perfeccionado y tenga más estudios, es el fin de la comisión.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presidente, por favor, considerar mi voto a favor de la cuestión previa; Silvana Robles.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Congresista Silvana, a favor.

Entonces, tenemos 12 votos a favor.

Señor secretario técnico, nuevo cómputo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Es conforme, señor presidente, doce votos a favor de la cuestión previa con el voto de la congresista Robles Araujo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Ahora sí, vamos a pasar al siguiente punto de la agenda, de la sustentación del Proyecto 7656, Ley General de Semillas, de la congresista Jessica Córdova Lobatón.

Tiene uso de la palabra, congresista Jessica Córdova.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente, a través de usted un saludo a todos los colegas congresistas de esta importante comisión.

Sustentación del Proyecto de Ley 7656-2023-CR, Ley general de Semillas.

Antecedentes

El Perú cuenta con un marco normativo bastante denso en materia de semillas, sin embargo, las normas matrices que regulan el sistema de semillas tales como la Ley General de Semillas, su reglamento y norma técnica, son normas que datan de más de dos décadas y por lo tanto requieren ser actualizadas.

Actualmente, y pese a la normativa vigente, tenemos una baja tasa de uso de semillas de calidad. Solo el 13.8 % de las áreas sembradas en el Perú utiliza semilla certificada, situación que no mejora en los últimos quince años y que se traduce en bajos rendimientos de cosecha.

Nuestros agricultores en cada reunión sostenida nos han demandado el acceso de semillas de calidad para mejorar sus cosechas, por ello, en colaboración con los técnicos del Instituto Nacional...

Presidente, por favor, solicito un poco de silencio para que pueda escuchar con atención el proyecto.

Gracias.

Nuestros agricultores en cada reunión sostenida nos han demandado el acceso de semillas de calidad para mejorar sus cosechas, por ello, en colaboración con los técnicos del Instituto Nacional Agraria, elaboré la propuesta legislativa que propone una nueva ley de semillas.

El objeto de ley

Este proyecto tiene como objeto establecer un nuevo marco legal para la promoción, regulación y supervisión de las actividades

relacionadas con la investigación, producción, acondicionamiento, análisis de calidad, certificación y comercialización de semillas.

Igualmente, a través de la presente iniciativa legislativa, se promoverá la producción y certificación de semillas de especies nativas tradicionales o ancestrales producidas por las comunidades conservacionistas de las zonas de agrobiodiversidad, pequeños agricultores de agricultura familiar andina y amazónica.

Estructura normativa

La propuesta normativa consta de doce títulos, treinta y siete artículos, siete disposiciones complementarias finales y cinco disposiciones complementarias transitorias.

Estructura.

Título 1. Disposiciones Generales. Título 2. De la Autoridad nacional en Semillas. Título 3 de la investigación en semillas. Título 4 de la producción de semillas. Título 5 de los registros en semillas. título 6 de la certificación de semillas. Título 7 de la comercialización. Título 8 de la fiscalización. Título 9 de las infracciones y sanciones. Título 10 de financiamiento. Título 11 Disposiciones Complementarias Finales, y título 12 Disposiciones Complementarias Transitorias.

Secciones principales

La Autoridad Nacional de Semillas. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Midagri, es la Autoridad Nacional en Semillas. El Midagri delega las funciones de la Autoridad Nacional en Semillas, a la Institución Nacional de Innovación Agraria INIA.

Segundo, producción de semillas. El Estado promueve la producción de semillas en sus distintas clases y categorías a través de la participación de productores públicos y privados.

El reglamento de la presente ley, establece los mecanismos de participación y articulación orientados a incrementar la tasa de uso de semillas de calidad.

Clases y categorías de semillas. En los casos de prácticas o métodos artesanales y ancestrales, el reglamento de la presente ley establecerá los procedimientos para determinar las clases y categorías que promuevan la competitividad de la agricultura familiar y el uso sostenible de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad.

Reglamento Técnico de la Certificación de Semillas. El Reglamento Técnico de Certificación de Semillas, contiene las

normas relativas a los procesos técnicos y administrativos de certificación, así como los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para obtener la autorización y certificación de sus semillas.

Fiscalización de las actividades en semillas. La Autoridad Nacional en Semillas es competente para realizar los actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados.

Participación de los organismos públicos en la producción de semillas. Los organismos del sector público incluyendo las universidades públicas, pueden participar en la producción y comercialización de semillas en las clases y categorías y en las modalidades establecidas en el reglamento de la presente ley, con la finalidad de incrementar la tasa del uso de semillas certificada.

Sistema Nacional de Semillas. El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en un plazo no mayor de 120 días hábiles, crea y regula mediante decreto supremo el Sistema Nacional de Semillas.

La Comisión Nacional de Semillas. El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en un plazo no mayor de 90 días hábiles, crea mediante una resolución suprema la Comisión Nacional de Semillas que es el Conase.

Las Semillas Artesanales y Ancestrales. Es importante destacar que en esta iniciativa legislativa, se promueve la producción de semillas de variedad artesanales y ancestrales que producen los agricultores conservacionistas o pequeños productores, aquellos que gestionan un tipo de agricultura familiar y quienes se ven beneficiados con una normativa que implementará procedimientos administrativos y técnicos dirigidas a certificar la calidad de dichas semillas tradicionales o ancestrales y con ello su comercialización como semillas tradicionales o ancestrales de calidad. Actualmente no se promueve la certificación ni el uso de semillas nativas tradicionales y/o ancestrales.

Beneficios

El abastecimiento de semillas de calidad, constituye la actividad más estratégica de la actividad agrícola, ya que sobre el rendimiento potencial de esta se apoya el éxito de la producción agrícola reflejándose en mayores ingresos netos para los agricultores.

Las semillas constituyen el eje central de la cadena alimenticia por su capacidad para impulsar el crecimiento de la agricultura

en el Perú, promoviendo la nutrición sostenible y mejorando la calidad de vida a través de una economía sostenible.

Con la propuesta legislativa también se fortalecerá la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia de semillas a través del incremento de transferencia tecnológica, asistencia técnica y extensión agraria en materia de semillas. Promover la demanda de semillas orientado a su uso sostenible y desarrollar las capacidades para reconocer e identificar la semilla de calidad que permitirá tomar decisiones en mejores condiciones para adquirir semillas, reconocer y, de ser el caso, denunciar las infracciones a la legislación de semillas. (8)

La siguiente.

Efecto de la vigencia de la norma en la Legislación Nacional

El efecto de la presente norma recae en la actualización de la Ley General de Semillas, la Ley 27262, Reglamento General de la Ley General de Semillas aprobado con Decreto Supremo 006-2012-AG, y del Decreto Legislativo 1387, Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, con respecto a las funciones de la Autoridad Nacional de Semillas, las cuales estarían siendo asumidas por el MIDAGRI con los recursos presupuestales asignados, no ocasionado gasto adicional al Estado.

La siguiente.

Bueno, para concluir, señor presidente y colegas, la baja disponibilidad y limitado acceso a las semillas de calidad constituye un reto pendiente de superar, como se ha señalado, se cuenta con un marco legal en materia de semillas que se remonta a casi 25 años, el cual merece ser revisado y actualizado.

El sector agrícola no puede ser productivo y competitivo si no se generan las condiciones necesarias que garanticen la disponibilidad y el acceso a semillas de calidad que permitan mejorar el rendimiento de los productos y de ese modo garantizar la seguridad alimentaria y un mejor desempeño económico de la actividad.

En un país megadiverso como el Perú es altamente relevante el reconocimiento y puesta en valor de los sistemas locales de producción de semillas y su inclusión en el proceso de fortalecimiento del sistema de semillas en el Perú.

Para culminar, presidente, quisiera presentar al ingeniero Jesús Caldas Cueva, director general de la Dirección de la Innovación Agraria, y Jorge Alcántara, director de la Subdirección de

Regulación de la Innovación Agraria, ambos funcionarios de INIA que nos apoyaron en la elaboración de la propuesta legislativa, y que si tuvieran alguna pregunta los colegas congresistas también podrían absolverlas.

Recordarles, colegas, que esto ha sido una iniciativa a preocupación de los agricultores en varias visitas que hemos tenido con ellos y esto era la preocupación que se tenía, y a raíz de eso me puse en contacto con los funcionarios de INIA para que nos puedan orientar en este proyecto.

Muchas gracias.

Y si lo permite, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ¿desea que los señores hagan uso de la palabra?

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Sí, presidente, si de repente para que pueda un poco explicar el tema o si hay alguna pregunta para que pueda absolver de los colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se encuentran los funcionarios?

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Sí, ahí están, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Dos minutos por participación, por favor.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, señor Jesús Francisco Caldas Cueva.— Señor presidente, buenos días; señores congresistas, buenos días.

En línea con la exposición que ha realizado la señora congresista Córdova, solamente resaltar que, en efecto, tenemos una norma que fue aprobada en el mes de mayo del año 2000, y de acá a 25 años muchas cosas han cambiado; y, sobre todo, una en particular que no ha cambiado nada, que es que entre el 10% al 15% en ese vaivén es que se ha movido el porcentaje de las tierras de nuestro país que utilizan semillas de calidad.

El porcentaje de semillas certificada en la actualidad está en el orden del 13%, y el 87% no tiene acceso a estas semillas de calidad, y eso se debe en parte a que en la norma no se establece el fortalecimiento de un sistema de semillas que implique promover la investigación, promover una producción sostenible, la disponibilidad de semillas para los productores y fortalecer los reglamentos para la certificación de semillas.

Entonces, creo que esta norma es importante porque fortalece la certificación de semillas de especies nativas del país, llámese

papas nativas, granos andinos, leguminosas andinas, etcétera, que actualmente están prácticamente en abandono. Y el Perú siendo un país de alta biodiversidad, megabiodiversidad, debemos tener un marco normativo que los proteja y que a partir de ahí se puedan reconocer y certificar semillas para incrementar esta tasa de uso.

Y otro punto importante es fortalecer la autoridad en semillas y fortalecer el sistema de semillas en el país, que no existe, que no está establecido. Hay una Comisión Nacional de Semillas que prácticamente en los últimos diez años ha desaparecido en su intervención. Y por lo tanto, siendo una tecnología que es la número uno, digamos, en el sector agrario, es el punto de partida una buena semilla para la producción, no es posible que sigamos en un rango de casi el 90% de que los agricultores no tengan acceso a estas semillas, existiendo los centros de investigación, existiendo universidades generadoras de semillas y existiendo un ministerio de desarrollo agrario, los cuales necesita estas herramientas para poder promover esas semillas.

Eso sería, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se da el uso de la palabra al señora Alcántara por dos minutos.

EL DIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, señor Jorge Enrique Alcántara Delgado.— Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días.

Muy buenos días a las señoras y señores congresistas.

Nada más complementar que esta norma es necesaria porque debemos actualizar tanto el Reglamento de la Ley General de Semillas, el Reglamento de Certificación de Semillas y los Reglamentos Específicos, que, como ya lo dijo el ingeniero Caldas y lo ha expuesto la señora congresista Córdova, datan desde hace *mayo de *15 años.

Otro componente importante es que se fortalecerá, a través de la creación de un sistema de semillas, la coordinación y articulación de los diversos sectores y actores que van a propiciar el incremento de la tasa de uso de semillas de calidad, con participación ya de los agricultores conservacionistas que, de una u otra manera, gestionan el uso de semillas tradicionales o ancestrales.

Y por otro lado, se pondrá en marcha ya la Comisión Nacional de Semillas, que va a ser un ente técnico normativo que va a

permitir identificar, mapear y legislar de una manera coordinada y sostenible todo el tema de semilla de calidad en beneficio de los agricultores de nuestro sector y del país.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias,

Si no hubiera alguna consulta por parte de los colegas congresistas, pasamos al siguiente punto que es la sustentación del proyecto de ley.

Muchísimas gracias, congresista Jessica Córdova.

Sí, tiene la palabra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, agradecerle por la oportunidad [...] a los funcionarios especialistas en el tema y también que quede claro el tema a los colegas congresistas.

Creo que no hay ninguna consulta. Entonces, creo que está claro el tema para que su despacho pueda también hacer el dictamen correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Córdova.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 8293, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Megaproyecto de control de inundaciones en la cuenca del río Ucayali, de la congresista Francis Paredes Castro.

Muy buenos días, congresista, bienvenida a la Comisión Agraria, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Quiero saludar a cada uno de mis colegas y agradecer por haber priorizado mi proyecto de ley justamente que declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Megaproyecto de control de inundación de la cuenca del río Ucayali.

A sabiendas, estimado presidente, de que ese Proyecto de Ley 8293 es un proyecto que busca que el Ejecutivo mire con esos verdaderos ojos de la diversidad que tiene la Amazonía, en este caso, nuestro país; nosotros somos una región amazónica que estamos a 154 metros sobre el nivel del mar, a diferencia de

otras regiones como San Martín, que está a 500 metros sobre el nivel del mar y otros, estamos en una zona baja, estimado presidente. Por ello, es la necesidad de crear esta iniciativa, porque el objetivo de ley tiene como objetivo justamente declarar de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Megaproyecto de control de inundaciones de la cuenca del río Ucayali.

Una de las finalidades que tiene ese proyecto es la implementación de un megaproyecto integral debido justamente a la complejidad y magnitud de los desafíos que enfrenta la cuenca del río Ucayali, buscando no solamente una construcción de infraestructura física, sino también integrar medidas de gestión del agua y restauración de ecosistemas ribereños, promoviendo de esta manera un desarrollo sostenible que respete y proteja el entorno natural único de la región.

Dentro de la formulación de este proyecto de ley, tenemos en el artículo 1, que se declare de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Proyecto integral de control de avenidas de las unidades hidrográficas comprendidas en la cuenca del río Ucayali, así como fortalecer la organización institucional y la capacitación de las autoridades regionales y locales y de los representantes de las organizaciones de usuarios, a fin de asegurar el mantenimiento y la preservación de obras.

Dentro del artículo número 2 se encarga a la Autoridad Nacional de Infraestructura, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, conforme a sus competencias y funciones según sea el caso, la priorización y formulación en inversión pública de alto impacto de proyectos integrales de control de avenidas en las unidades hidrográficas de la cuenca del río Ucayali, que comprende la construcción de cauces de desvíos, diques de encauzamiento y defensas ribereñas, de acuerdo con las características geotécnicas, hidráulicas y transporte de sedimentos específicos de cada zona que se encuentra en el proceso de selección o aprobadas en el clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión.

¿Esto por qué, estimado presidente? Porque justamente los amazónicos no tienen esta defensa. Lamentablemente ni nuestros ríos tienen un mantenimiento así como lo tienen las trochas carrozables. Todos los años los amazónicos sufrimos de los embates de la crecida del río Ucayali.

Y por lo que he mencionado en un inicio, en el sector bajo que nos encontramos, todo el cauce lamentablemente llega a las viviendas afectando todos los años y nos sentimos muchas veces impotentes de que el gobierno nacional no haya puesto pues estrategias para poder mantener nuestros ríos. Porque justamente

la intensa precipitación de la Amazonía y los Andes contribuyen al incremento del caudal de la cuenca del río Ucayali, provocando estos desbordes, inundaciones, en diversas áreas ribereñas que afectan severamente las comunidades locales, dañando viviendas, infraestructura, cultivos y causando desplazamientos de personas, generando también problemas de salud pública.

En el año 2010, estimado presidente, ocurrió la inundación más devastadora de las últimas décadas del fenómeno, que dejó 58 000 personas afectadas y 43 571 hectáreas de cultivos destruidos.

Usted se imagina cómo se siente toda esta población abandonada, porque justamente otro de los problemas que tiene la Amazonía es que más del 60% de sus tierras agrícolas no cuentan con el saneamiento físico legal. En ese sentido, se advierte que las inundaciones en el Ucayali son un fenómeno climático extremo y son sustancias, lamentablemente, o a la misma vez podríamos decir que nuestros ríos, este comportamiento que tiene el meandro o de las curvas sinuosas que desarrolla naturalmente a lo largo de todo su curso resultan que cambie el rumbo gradualmente durante su tiempo geológico. Y en estos momentos, estimado presidente, por ese cambio drástico que tiene estamos en alerta máxima porque el río podría romper, entrando prácticamente, la mitad de la ciudad.

Ello afectaría aproximadamente a más, nosotros estamos hablando, más de 20 000 familias que se encuentran asentados en las fajas marginales, obviamente de manera irregular, porque son estas familias que no cuentan tampoco con servicios básicos.

Ello hace que estas zonas no solamente sean vulnerables, sino que al mismo tiempo vivan de manera infrahumana, **(9)** sin que tengan la presencia del Estado, ni sean visibilizados a través del gobierno regional, ni el gobierno local.

Lo que nos hace de imperiosa necesidad de que Ucayali debe tener alertas tempranas con los diques necesarios, si es posible aquí un puerto que tenga pues una infraestructura que pueda proteger para que el río no siga causando más estragos.

El beneficio justamente el Estado a nivel central. Esta iniciativa se vincula esencialmente con la política de Estado número 32, sobre la Gestión de Riesgo de Desastres del Acuerdo Nacional, elaborado, presidente, por la iniciativa de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y aprobado el 17 de diciembre del 2010 que, hasta el día de hoy, pues, no se cumple, ¿no? Es así que el Estado cumplirá con promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado.

Esta iniciativa legislativa beneficiaría a las familias constituidas, que son un buen grupo de personas vulnerables entre niños y niñas, ancianos que habitan en las fajas marginales de la región Ucayali.

El costo, señor presidente, de esta iniciativa no representa egresos al tesoro público, puesto que no se genera la obligación de efectuar gastos u otros conceptos para el Estado. Pero sí, acá, si tuviéramos toda la voluntad política, obviamente, tuviéramos una política diferente, donde los amazónicos, donde nuestros ríos representan nuestras carreteras también deberían contar justamente con este mantenimiento que no lo tenemos.

Tenemos que visibilizar desde el Congreso las necesidades que aquejamos los amazónicos, porque en estos tiempos no solamente son tiempos de inundaciones y de crecida del río Ucayali, sino también somos, estamos expuestos a enfermedades tropicales.

Estos gastos, obviamente, presidente, de la implementación de la presente iniciativa, se sustentarán a los fondos de contingencia previstos en el Presupuesto General de la República 2024 y los años venideros hasta que se concluye el proyecto, según lo que prevean los técnicos con el Poder Ejecutivo.

Presidente, este proyecto de ley para nosotros es más que importante, porque todos los años la región de Ucayali sufre los embates de la crecida del río Ucayali, y por ende tenemos que visibilizar a nuestra gente que están en esas zonas vulnerables y que siempre han vivido lamentablemente por las leyes que han ido implementándose, que existe el ANA y que en algunos casos no se les encuentra cuando existen las contaminaciones de nuestros ríos, más se les encuentra cuando lamentablemente no hay un ordenamiento territorial y las leyes son sacadas, porque hay un fenómeno de El Niño que se dio en otras regiones y afecta directamente a la Amazonía por no conocer nuestra realidad, creo que esto se tiene que regular.

Y por ello, Presidente, yo le pido encarecidamente a nombre de todos mis hermanos ucayalinos que tomen en consideración para su pronto dictamen y su votación, porque aquí tenemos que exigir a nuestra autoridad regional para poder tener nuestros muros de contención y no siga afectando a nuestras familias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Francis.

Sí, en efecto, es importante visibilizar estos proyectos, esta problemática a través de proyectos que definitivamente lo que hacen es exhortar y por supuesto, visibilizar.

Señores congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda en materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

No habiendo oposición, el acta ha sido aprobada para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión.

Se levanta la Octava Sesión Ordinaria, siendo las 11 y 11 minutos del miércoles 20 de noviembre del 2024.

—A las 11:11 h, se levanta la sesión.